

FLEUROP-INTERFLORA ESPAÑA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Fleurop-Interflora España, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 17 de mayo de 2003, a las nueve treinta horas en el «Hotel Meliá Castilla», de Madrid, sito en la calle Capitan Haya, n.º 43, y en su defecto, en segunda convocatoria, el día 18 de mayo de 2003, en el mismo lugar y a las diez horas de la mañana, con el objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización por la Junta General de accionistas a la sociedad para la adquisición derivativa de las acciones propias por un plazo máximo de 12 meses, hasta el límite del 2,5 % del capital social, por un importe mínimo de Tres Euros con sesenta y un centimos (3,61 Euros) y máximo de Sesenta Mil Euros (60.000 Euros).

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, de la gestión del Consejo de Administración, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Tercero.—Reelección de «Vhan y Cia Auditores, Sociedad Anónima» como auditores de «Fleurop-Interflora España, Sociedad Anónima» para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Facultar a cualquiera de los Consejeros y al Secretario no Consejero para que cualquiera de ellos solidariamente, eleven a público los anteriores acuerdos sociales, otorgando cuantas escrituras de aclaración y subsanación sean necesarias hasta lograr la inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil.

Al amparo de lo previsto en el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser tratados y/o sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el informe de gestión, la memoria y el informe de los auditores de cuentas, o bien a solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita el envío de los mismos.

Igualmente, se informa que, de acuerdo con el artículo 114 del T.R.L.S.A. el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el acta de la Junta.

Debido a la pulverización accionarial, es previsible que la Junta se celebre en segunda convocatoria el día 18 de mayo de 2003, a las diez horas en el «Hotel Meliá Castilla» de Madrid, sito en la calle Capitan Haya, 43.

En Madrid, 26 de marzo de 2003.—En nombre del Consejo de Administración, el Presidente, D. Guillermo Alemany Colombás.—11.680.

FORECIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de los estatutos sociales se comunica a los señores socios que el plazo para el desembolso del dividendo pasivo pendiente del sesenta y cinco por ciento del nominal de los títulos vence el próximo veinticinco de abril de dos mil tres, acordando el órgano de Administración confirmar la exigencia del mismo en la fecha establecida.

Xativa, 25 de marzo de 2003.—El Administrador único, Joaquín Gimeno Oliver.—11.665.

FRESTON SWAN, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Paseo de la Castellana, 89, de Madrid, a las dieciocho horas, del día 24 de abril de 2003, en primera convocatoria, y el día 25 de abril de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Modificar mediante texto refundido el Título V de los Estatutos sociales, al objeto de añadir un artículo 18 bis dedicado al Comité de Auditoría, modificar el epígrafe del Título V y desglosar dicho Título V en dos Secciones.

Quinto.—Condicionar la eficacia de los acuerdos del punto cuarto anterior, a la obtención de la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Autorización a la sociedad gestora, de forma expresa y con carácter previo, para la realización de las operaciones vinculadas que se señalan en el artículo 58.4 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, a los efectos previstos en dicho artículo.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe sobre las mismas del Consejo de Administración, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Madrid, a, 20 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Jorge González Ruiz.—11.096.

GABINETE TÉCNICO DE AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S. A. (Sociedad a escindir)

VÍA LAIETANA CONSULTORES, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La Junta General de la sociedad interviniente en el proceso de Escisión Parcial, celebrada en fecha

24 de marzo de 2003, acordó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, Sociedad Anónima, y la consiguiente transferencia del patrimonio escindido a la compañía beneficiaria de nueva creación, Vía Laietana Consultores, Sociedad Limitada.

Dicha escisión parcial se acordó en los términos del Proyecto de Escisión redactado por el Órgano de Administración de la compañía a escindir, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 19 de marzo de 2003.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad interviniente en el proceso de escisión parcial de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión en el domicilio de la sociedad escindida; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de dicha sociedad interviniente, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de marzo de 2003.—El Administrador único de Gabinete Técnico de Auditoría y Consultoría, S. A., Jorge Vila López.—11.664.

1.ª 2-4-2003

GDA ASESORES PATRIMONIALES, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 7 de marzo de 2003, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo 29 de abril de 2003, a las trece horas, en el domicilio social, Paseo Pintor Rosales, número 16, y al día siguiente, 30 de abril, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión de los administradores, durante el ejercicio 2002.

3.º Reelección o nombramiento de consejeros.

4.º Reducción de capital mediante la amortización de acciones en autocartera.

5.º Dejar sin efecto la autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, acordada por la Junta General de 27 de mayo de 2002 y conceder nueva autorización al Consejo para la adquisición de acciones de la propia sociedad, al amparo del art. 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

6.º Designación de auditor.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de Acciones al menos cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque ésta no sea accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Los Sres. accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos contables a que se refiere el punto 1.º del orden del día, junto con el informe de auditoría, así como el informe de los administradores sobre la propuesta de los puntos 4.º y 5.º y el texto íntegro de la propuesta de acuerdos o solicitar su entrega o envío gratuito, a partir de la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—D. José Ramón de Sala O'Shea, Secretario del Consejo de Administración.—11.112.